



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

CAMPEONATO NACIONAL SUB-20B

Resolución No 034

Mayo 23 de 2018

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, está facultado debidamente por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -17 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2018, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

1º. Denuncia contra el club **SUPER MUNDIAL**

2º. Que jugada la novena fecha de los grupos A, B, D,E,F,L,G,J,K, L, la octava del I, y la cuarta de los grupos C,M,, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que revisados cada uno de los casos esta comisión:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Denuncia contra el club **SUPER MUNDIAL**

DECISION DISCIPLINARIA, CLUB SUPER MUNDIAL EXPULSADO DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB 20B, por infracción del artículo 97del Reglamento General de Campeonato y 94 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

CONDUCTA: El club Deportivo **SUPER MUNDIAL** a través de sus directivos propicio la adulteración de documentos deportivos expedidos por la Difutbol e incurrió en suplantación de personas.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTICULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la novena fecha de los grupos A, B, D,E,F,L,G,J,K, L, la octava del I, y la cuarta de los grupos C,M,, fueron sancionados con las siguientes fechas:

GRUPO-A

284902	FERROVALVULAS	SERRANO TRUJILLO, VICTOR MANUEL	1 partido
3		Desaprobar con palabras o acciones	

GRUPO-B

249832	TALENTOS	PALACIOS TEJADA, JUAN CARLOS	1 partido
7		Conducta antideportiva	
180812	MACOL F.C.	SALAZAR RUIZ, KEVIN DANILO	1 partido
4		Conducta antideportiva	
245683	MACOL F.C.	CANO GONZALEZ, WILSON DE JESUS-	3 partidos reinc.
5		ENTRENADOR	
		Conducta inadecuada	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-C

461587	ATLETICO QUINDIO F.C	AMBUILA CAMPO, SANTIAGO	2 partidos
3		Conducta violenta	
289552	CACIQUES CENTENARIO	ARIZ MARTINEZ, JADER JOSE	6 partidos
9	FUTBOL CLUB	Conducta antideportiva	
276577	CACIQUES CENTENARIO	RUIZ MEJIA, LUIS MATEO	1 partido
0	FUTBOL CLUB	Conducta antideportiva	

GRUPO-D

246705	ATLETICO FAUSTINO	GARCIA REINA, JUAN NICOLAS	2 partidos
8	ASPRILLA	Conducta violenta	
250941	OROS DEL PACIFICO	GARCIA RIASCOS, KENNY ALEXANDER	1 partido
1		Conducta antideportiva	
357192	OROS DEL PACIFICO	QUINTERO FLOREZ, ANTONI	1 partido
6		Juego brusco grave	
371186	PUERTO PRO F.C.	ALEGRIA MAZUERA, CARLOS ESTEBAN	1 partido
1		Conducta antideportiva	

GRUPO-E

361637	CHELSEA & ALBION	GOMEZ HERRERA, DANIEL FELIPE	3 partidos
6	ACADEMY	Lenguaje ofensivo y grosero	

GRUPO-F

370574	JUVENTUS F.C	OZUNA NOBLES, DEIVER ANDRES	2 partidos
9		Conducta violenta	

GRUPO-J

286581	KANTERANOS FC	AGUDELO RAMIREZ, JHON JAIRO	1 partido
6		Conducta antideportiva	
367222	PANTERAS	ACOSTA AREVALO, LUIS ADRIAN	1 partido
0	CUNDINAMARCA	Conducta antideportiva	
288758	EL MINUTO FC	REINA ALEA, ANDRES	2 partidos
6		LEONARDO-ENTRENADOR	
		Agresión	
256721	ATLETICO YOPAL	BARRETO V. ROWEN F.	3 partidos
4		Lenguaje ofensivo y grosero	

GRUPO-K

252307	CLUB ADOLFO TELLEZ	SEVERICHE DORIA, LUIS FERNANDO	1 partido
7		Conducta antideportiva	
179111	ACADEMIA DE CRESPO	ARQUEZ ARANGO, MAURICIO	2 partidos
5		ALFONSO- ENTRENADOR	
		Conducta inadecuada	

GRUPO-L

250311	UNION MAGDALENA -	VARGAS ECHEVERRIA, CARLOS MARIO	2 partidos
7	DIV INFERIORES	Conducta violenta	
331200	MANCHESTER	HINOJOZA MARTINEZ, DANIEL ANDRES	3 partidos
0	VALLEDUPAR	Conducta violenta	
180950	UNION MAGDALENA -	PEREA ORTEGA, ANDRES DAVID	1 partido
4	DIV INFERIORES	Conducta antideportiva	
353938	JUVENTUD CIENAGA	CANTILLO ZAPATA, JOSE ALEJANDRO	1 partido
9		Conducta antideportiva	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-I

361862 ACADEMIA COOFISAM MANRIQUE MENDEZ, JULIAN CAMILO 1 partido
6 F.C. Infringir reiteradamente reglas de
juego

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Di
futbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los ocho (8) días del Junio de 2018.

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA

agcch